

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 10 de marzo de 2023 los resultados de la medida cautelar.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Occidente Nit 890.300.279-4
Demandada:	Belén Sánchez Cáceres CC 41.898.236
Radicado:	630014003007-2013-00523-00

Diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta allegada por La Contraloría sobre los resultados de la cautela decretada, para los fines que estime pertinentes.

Notificar la presente decisión al correo electrónico mlramirez@marlura.com, **anexando el documento 11 del cuaderno 2 del expediente digital.**

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 043** DEL 13 DE MARZO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5871cefd3ccc5c7cbdf618679299f0dd8a579b36d973084d8d48bc691088773a**

Documento generado en 08/03/2023 07:43:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>